

RETIRADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN N° _____

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N°22.686 (Vía artículo 137)**

Presentada por: **la diputada León Marchena**
el diputado Viales Villegas

S.D/11OCT21/ah11:42:5

Margarita Matarrita R.

- Para que, en el aumentar del artículo 2 del proyecto, la coetilla de gasto del registro contable 209 328-00 60105 280 1310 2153 202, se lea de la siguiente manera:
 - (INCLUYE $\text{¢}4.000.000.000,0$ PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES PARA LA OPERACIÓN REGULAR DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA), ADEMÁS $\text{¢}2.000.000.000,0$ PARA EL PAGO DE CESANTÍAS, PREAVISO, VACACIONES, AGUINALDO Y BONOS DE TRANSFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN, SEGÚN LEY No. 9764, TRANSFORMA LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA), DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2019, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. **JAPDEVA DEBE DEVOLVER ESTOS RECURSOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 9764, ADEMÁS DEBE RECONOCER UNA TASA DE INTERÉS EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LA INCURRIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTOS RECURSOS).**

Yorleny León Marchena
Diputada

Gustavo Alonso Viales Villegas
Diputado

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN N° _____

S.D/120CT'21/PM12:29:4

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N°22.686 (Vía artículo 137)**

Presentada por: **la diputada León Marchena**

el diputado Viales Villegas

-
- Para que, en el aumentar del artículo 2 del proyecto, la coetilla de gasto del registro contable 209 328-00 60105 280 1310 2153 202, se lea de la siguiente manera:
 - (INCLUYE **¢4.000.000.000,0 PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES PARA LA OPERACIÓN REGULAR DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA), ADEMÁS ¢2.000.000.000,0 PARA EL PAGO DE CESANTÍAS, PREAVISO, VACACIONES, AGUINALDO Y BONOS DE TRANSFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN, SEGÚN LEY No. 9764, TRANSFORMA LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA), DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2019, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. **JAPDEVA DEBE DEVOLVER ESTOS RECURSOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 9764).****

Yorleny León Marchena
Diputada

Gustavo Alonso Viales Villegas
Diputado